

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON,
DECRETO REGISTRADO N° 254 /

17 FEB 2015

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Resolución N° 182 de fecha 05 de febrero del 2015
5. Resolución N° 211 de fecha 12 de febrero del 2015

DECRETO

1.- RATIFIQUESE Permiso compensatorio a los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección CESFAM – SAPU de Concón.

N° RESL.	NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA
182	ELDA BARRIGA VARGAS	3.5Hrs	05.02.2015	05.02.2015
211	ROSA PEREZ PACHECO	2.48Hrs	12.02.2015	12.02.2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE CONTROL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		7